

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE VALÈNCIA EN COMÚ DE 11/06/2020

La Asamblea , convocada por la Comisión Permanente, se realiza de forma virtual debido a la situación de emergencia sanitaria en la que nos encontramos. Participan 21 personas. Da inicio a las 19 horas.

Orden del día: Punto único:

- 1) Adecuación de los Estatutos del Partido a la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y a la LO3/2015. Y aprobación de la presentación de alegaciones al proceso judicial abierto.

El Tesorero informa de la presentación de una demanda ante el Juzgado de la Abogacía del Estado a instancias de la Dirección General de Política Interior, solicitando la extinción de nuestro Partido, por no tener adaptados nuestros Estatutos al contenido legalmente exigido.

También informa del proceso legal abierto como consecuencia de lo anterior, así como de la posibilidad de presentar alegaciones con una nueva modificación de los Estatutos, para conseguir que decaiga dicho procedimiento y el Partido continúe con su estatus de legal, manejando nosotros los tiempos de disolución y cierre del espacio, evitándonos también el pago de las costas del juicio y permitiendo mantener el Partido activo para poder cumplir con las obligaciones (presentación declaraciones financieras, efectuar pagos comprometidos) así como cobro de devoluciones por gastos efectuados en juicios ya ganados contra nuestros concejales.

Se lee resumidamente la propuesta de modificación de los Estatutos y tras debatirla y dejar constancia de que no todas las participantes habían leído el documento, aunque sí la mayoría, se aprueba por 20 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, incorporar dicha modificación al cuerpo de los Estatutos y proceder a dar los pasos necesarios para efectuar nuestra defensa.

Mariana Ureña solicita que se la dé de baja, si no se ha hecho ya, como responsable que fue en su día, de la Ley de Protección de Datos del Partido.

José Guillermo García Bayarri se da de baja como militante del Partido.

Se acuerda también, convocar una Asamblea General Ordinaria para el mes de septiembre de 2.020, para definir los pasos a seguir para que se cumpla el acuerdo sobre el futuro de València en Comú, firmado el 15 de mayo de 2.019.

